

# ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA

CÓDIGO:

3.00.02

CAJA:

1784

PIEZA:

30



Dig: 4797 - 30/372/83



### M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Archivo Histórico Municipal de Marbella Signatura: 1784 - 30

Año /983

Núm. /372

GULTURA

ACTIVIDADES CULTURALES

## EXPEDIENTE

SOBRE DETERMINADAS MODIFICACIONES EN LA VII BIENAL

DE ARTE A PROPUESTA DEL SR TTE DE ALCALDE DELEGADO

DE CULTURA.-



Comienza en 10 de octubre de 1983

Termina en de de 19

Consta de folios.

C.M.P

MOCION DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA VII BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE

Como consecuencia de los cambios habidos en la titularidad del Ministerio de Cultura, en el estado de transferencias en esta materia a la Junta de Andalucía, y en la propia Delegación municipal de Cultura, el Comisario de la Bienal y el Teniente de Alcalde que suscribe han considerado oportuno introducir algunas modificaciones en las bases de la convocatoria:

t. El plazo de recepción de obras se ha ampliado hasta el 31 de octubre.

2. La fecha de resolución del fallo del jurado y de inauguración de la exposición se ha retrasado al 1 de diciembre.

3. La duración de la exposición en Marbella será de 15 días, y se completará con una exposición itinerante por la provincia de Málaga con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial.

4. La cuantía del premio del Ayuntamiento de Marbella, en orden a prestigiar la Bienal, se ha ascendido a 800.000 pesetas.

En otro sentido el Teniente de Alcalde que suscribe, dado que ya se han de hacer algunos pagos y que no desea se precipiten lue go los últimos, propone al Ayuntamiento Pleno contraer definitiva mente la cantidad de 1.755.000 pesetas disponible en la partida 259.718.000. Bien entendido que esta cantidad es insuficiente y que se completará con entre 500.000 y 750.000 de la Excma Diputación, y que el conjunto de gastos se desglosa en los siguientes conceptos:

t. Premio del M.I. Ayuntamiento 800.000 pts.
2. Alquiler Sala 225.000 "
3. Cocktail 180.000 "
4. Alojamiento y pasajes Jurado 344.000 "
5. Difusión 300.000 "
6. Personal 100.000 "

7. Material 200.000 "

Suma 2.149.000

Marbella, 3 de octubre de 1983

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA

Antonio Mazuecos Jiménez







TELEFONO 77 03 00 - TELEX: Metel - E MARBELLA (MALAGA)

	DELEGACION DE CULTURA	Apto.	
Sr.	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENT	O DE MANBELIA	
		Tarifa	
	10	Llegado	28-11-83
Ref.	Bono n.º	Salida	2-12-83
	4 Alojamientos a 9.000 x 5 (20% Dcto.) 144.000		
	Pensiones		
	<sup>1</sup> / <sub>2</sub> Pensiones		
	Desayunos		
00	Par. Aprox. COCKTAIL a 2.2	200 Nato 1 200	180.000
	Transfert		
	- TOTAL		324.000
15	Dias de Alquiler de Salón	a 15.000 Neto	225.000
	TOTAL		549.000
	s/. Comisión		*
*	Saldo a n/. favor		549.000
	Observaciones:	JCA.	

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA A( AREA SOCIO-CULTURAL)

En la ciudad de Marbella, siendo las13'15 horas del día 4 de octubre de 1983 se reunen, bajo la Presidencia del Sr. Mazuecos Jiménez, Los sres. Pernia Calderón, Romero Bautista y Galvez Ruiz, excusando su asistencia los sres.: García Conde y Puertas Puertas, actuando como Secretario por Delegación del General el Funcionario Sr. Velasco.

Abierta la sesión se procede a dictaminar los siguientes asun tos:

12.- Moción del Sr. Tte. de Alcalde-Delegado de Cultura sobre restauración de la Venus.- Se da lectura a la citada moción en la que, tras poner de manifiesto el estado actual de deterioro en que se encuentra la escultura Venus ubicada en la playa del Paseo Duque de Ahumada, propone se autorice un gasto de 400.000 ptas. con cargo a los presupuesto del 83 y el 84 para su total restauración, que llevaría a cabo el escultor restaurador Don Ruben Rodríguez Rivas, cuyo pago se efectuaría, una vez efectuado el montaje de la escultura en sus dos terceras partes, ya que una tercera parte habría de abonarse al comienzo de los trabajos.

El SR. Galvez interviene indicando la conveniencia de que el escultor garantizara adecuadamente dichos trabajos, por lo que la Comisión dictamina favorablemente la moción con la indicación de que se suscriba el oportuno contrato donde se contengan dichos extremos.

- 2º.- Bases del Concurso para adjudicación de una beca post-graduado para la Universidad de Michigan.- Por la Comisión y a la vista del Expte iniciado para la adjudicación de una beca para post-graduado en la Universidad de Michigan, se determinan los aspectos principales que han de configurar dibhas bases y que son:
  - a) Los aspirantes habrán de figurar empadronados en Marbella.
- b) Ser licenciado en Económicas, Empresariales, Políticas o De recho.
- c) Acreditar conocimiento de inglés a nivel de conversación y escrito.
- 1 d) Aportar curriculum en el que se incluya el expediente acadé mico del interesado.
  - e) Se valorará la sitación económico familiar del aspirante.
- f) El tribunal estará constituido por el Sr. Alcalde, Delegados de Cultura y enseñanza, el Sr. Galvez Ruiz como miembro de la Comisión de Cultura; un catedrático de inglés del Instituto de Marbella y un representante de la Facultad de Económicas de Málaga.

g) El aspirante deberà hacer entrega al Ayuntamiento y al término del curso de una memoria académica.

Quedando pendiente una concreción más detallada respecto al pla: zo de convocatoria etc. de determinar o aclarar el comienzo de cur so en dicha Universidad para atemperar su comienzo a la convocato: ria a efectuar.

- 3ª.- Sobre Selección de modelos para edición posters tur'isticos.Por el Sr. Delegado de Cultura se aportan diapositivas de la guia artís tica de Marbella y San Pedro de Alcántara para efectuar la oportuna selección, eligiéndose por la Comisión en principio como diapositivas preseleccionadas las nº 34,60,78,84,37 y 20 delegando en el Sr. Mazuecos la selección de cuatro mas entre vistas panorámicas de la Marbella no histórica.
- 4ª.- Moción del Sr. Delegado de Cultura sobre contratación de Don Jose María Amado.- Dada lectura a la moción en la que se propone la contratación de Don José María Amado y Arniche como Asesor Cultura por un periodo de 9 menes y un sueldo mensual de 50.000 ptas., interviene el Sr. Galvez que considera que la labor que se le asigna al Sr. Amado, podría ser realizada por el propio Sr. Delegado de Cultura con la colaboración de los miembros de la Comisión y funcionarios de la Delegación.

El Sr. Macuecos aclara que la dotación económica lo sea con el crácter de gratificación por labores de asesoramiento a la Delegación de Cultura, tras lo cual se dictamina favorablemente la moción.

Moción del Delegado de Cultura sobre la VII Bienal Internacional de Arte.— Se da lectura a la moción en la que se proponen ciertas modificaciones en las bases de la citada Bienal, tales como ampliar el plazo de recepción de obras hasta el 31/10/83, inagurar la exposición el l de diciembre cuya duración será de 15 días aumentando el premio del Ayuntamiento a 800.000 ptas., indicando asimismo que el conjunto de gastos de la Bienal se eleva a 2.149.000 ptas., según desglose que se efectúa, proponiendo asimismo se contraiga inicialmente la camitidad de 1.755.000 ptas. para realizar los primeros pagos.

Tras lo cual se dictamina favorablemente la moción, que habrá de so: meterse a la Comisión Municipal Permanente por razones de urgencia.

- 6º.- Moción del Delegado de Cultura sobre autorización de gastos para obras en el Instituto de Formación Profesional.: Se da lectura a la referida moción en la que se proponen la autorización de un gasto de 384.200 ptas. con cargo al presupuesto de enseñanza para acometer obras de urgencia en el citado centro escolar, lo que se dictamina favorable mente.
- 7º.- Moción del Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro de Alcántar proponiendo la nominación de una calle. Se da lectura a la referida moción en la que se propone nominar a la calle existente y de nueva construcción entre las de San Miguel y Chambel en San Pedro de Alcántara con el de Antonio Machado, lo que se dictamina favorablemente.
- 8º.- Moción del Sr. Concejal-Delegado de Deportes sobre autorización de un gasto para actividades de levantamiento de peso.- Se da lectura a la moción en la que se solicita una autorización de gastos de 50.000 ptas. para subvencionar parte de los gastos producidos con motivo del desplazamiento a Dotterburg de Don José Muñoz García, invidente y levan tador de pesos y campeon de España, lo que se dictamina favorablemente.
- 9º.- Mociones del Sr. Concejal-Delegado de Deportes proponiendo autorizaciones de gastos para clases de baile y servicios administrativos.Se da lectura a dichas mociones en las que se proponen sendos gastos de 135.000 ptas. para actividades administrativas por cuenta propia en la Delegación de Deportes y por tiempo de 3 meses y 210.000 ptas. para cla ses de baile por tiempo de 6 meses, lo que se dictamina favorablemente Se levanta la sesión siendo las 14'45 horas, de lo que doy fe,



SOBRE DETERMINADAS MODIFICACIONES EN LA VII BIENAL DE ARTE A PROPUESTA DEL SR TTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA

Se da lectura a moción del Sr. Tte de Alcàlde Delegado de Cultura en la que propone ciertas modificaciones de las Bases de la VII Bienal de Arte consistentes en:

- a) Ampliar el plazo de recepción de obras concursantes hasta el 31/10/83.
- b) La duración de la exposición será de 15 dias y su inauguración el dia 1/12/83, complementándode con una exposición itinerante por la provincia con la colaboración de la EXcm² Diputación Provincial.
- c) La cuantía del prjemio del Ayuntamiento se asciende + a 800.000 pts:

Asimismo da cuenta del presupuesto toal de la Bienal que asciende a la coantidad de 2.149.000 pts, de las que solicita se contraiga la cantidad de 1.755.000 pts para efectuar los primeros pagos.

Oido lo cual, asi como dictámenes emitidos por las Comisiones A y B, los Srs asistentes ACuerdan:

Prestar su conformidad a la moción de referencia por razones de urgencia, sin perjuicio de dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno en ±su próxima sesión.



MOCION DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA VII BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE

Como consecuencia de los cambios habidos en la titularidad del Ministerio de Cultura, en el estado de transferencias en esta materia a la Junta de Andalucía, y en la propia Delegación municipal de Cultura, el Comisario de la Biemal y el Teniente de Alcalde que suscribe han considerado oportuno introducir algunas modificaciones en las bases de la convocatoria:

1. El plazo de recepción de obras se ha ampliado hasta el 31 de octubre.

2. La fecha de resolución del fallo del jurado y de inauguración de la exposición se ha retrasado al 1 de diciembre.

3. La duración de la exposición en Marbella será de 15 días, y se completará con una exposición itinerante por la provincia de Málaga con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial.

4. La cuantía del premio del Ayuntamiento de Marbella, en orden a prestigiar la Bienal, se ha ascendido a 800.000 pesetas.

En otro sentido el Teniente de Alcalde que suscribe, dado que ya se han de hacer algunos pagos y que no desea se precipiten lue go los últimos, propone al Ayuntamiento Pleno contraer definitiva mente la cantidad de 1.755.000 pesetas disponible en la partida 259.718.000. Bien entendido que esta cantidad es insuficiente y que se completará con entre 500.000 y 750.000 de la Excma Diputación, y que el conjunto de gastos se desglosa en los siguientes conceptos:

1. Premio del M.I. Ayuntamiento 800.000 pts.

2. Alquiler Sala 225.000 " 3. Cocktail 180.000 "

4. Alojamiento y pasajes Jurado 344.000 m 5. Difusión 300.000 m

6. Personal 100.000 # 200.000 #

Suma 2.149.000 \*\*

INFORMADO favorablemente por la Comisión B. en sesión de 1-10-83/1

Marbella, 3 de octubre de 1983

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA

Antonio Mazuecos Jiménez



INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, GERENCIA-GABINETE, PERSONAL Y ASUNTOS SOCIALES.

Fictiso, Lo Garpana-Instituto, alumnos e lo Ta

y is willy!, así como a informe favor ble je la lor

En la Ciudad de Marbella, siendo las ocho horas quince mínutos del día 5 de octubre de 1983 se reunen, en 2ª convocatoria, bajo la presidencia de D. Jesus Vega Luz, Dª Josefa Romero Sánchez (incorporada al punto 4), D. Manuel López Gómez, Dª Marina Torres Cañavate y D. Francº Javier Lizarza Reyes, no asistiendo D. Francisco Pedrazuela Sánchez. Asiste asimismo el Sr. Interventor de Fondos D. Rafael de Talavera Quirós, actuando como Secretario el Administrativo Sra. Sánchez Lozano.

A continuación se procede a dictaminar los siguientes asuntos:

Moción del PASOC sobre monitores en Colegios. - Se da lectura a dicha Moción, tras lo cual el Sr. Lizarza Reyes manifiesta que es te asunto deberia quedar sobre la mesa y pasar a informe del Sr. Concejal Delegado de Deportes.

Y la Comisión informa desfavorablemente este asunto por no existir consignación presupuestaria para el mismo.

- 2.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Deportes proponiendo una autorización de gasto de 20.000 pesetas para la concesión de una subvención a la Asociación de Vecinos Vázquez Clavel para la organización de un campeonato de ajedrez. Se da lectura a la citada Moción, que es informada favorablemente.
- 3.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Juvetud proponiendo una autorización de gasto de 90.000 pesetas para pagar la profesora de baile para Marbella durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.-, Se da lectura a dicha Moción, asi como a informe favorable de la Comisión "A" (Area Socio-Cultural), y la Comisión teniendo conocimiento de que ya existe una profesora de baile para Marbella deja el asunto sobre la mesa a fin de que sea informado por el Negociado de Personal sobre este extremo.
- 4.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Deportes proponiendo la concesión de una subvención de 300.000 pesetas al Club de Baloncesto de Marbella, Se da lectura a dicha Moción, asi/como a informe favorable de la Comisión "A" (Area Socio-Cultural), y la Comisión deja este asunto sobre la mesa a fin de que se vea por el Delegado
  con cargo a qué consignación se abona ya que la consignación para
  subvenciones ya esta agotada.
- 5.- Moción del PASOC sobre contrataci on de un encargado del archivo municipal.- Se da lectura a dicha Moción, asi como a informe de la Comisión "A" (Area Socio-Cultural), y la Comisión informa desfavorablemente la misma.
- 6.- Mociones del Sr. Concejal Plegado de Enseñanza solicitando diversas autorizaciones de gastos para transporte escolar. Se da lectura a las citada Mociones en las que se proponen la autorización de diversos gastos para transporte escolar para los Colegios Pablo

- 20.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana proponiendo la autorización de un gasto de 59.925 pesetas para la compra de diverso material para el servicio de extinción de incendios.- Se da lectura a dicha Moción, que es informada favorablemente por la Comisión, debiendo efectuarse este gasto con cargo a la partida 251.652.000.
- 21.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura sobre contratación temporal.- Se da lectura a dicha Moción, por la que se propone la contratación de D. José Mª Amado y Arniches por período de nueve meses y con un sueldo mensual de 50.000 pesetas, por las razones indicadas en la misma.

Asimismo se da cuenta del informe de la Comisión "A" (Area Socio-Cultural) por el que se informa favorablemente esta propuesta pero entendiendo que en lugar de contratación esto se debe estimar como gratificación por labores de asesoramiento.

Y la Comisión, con excepción del Sr. Lizarza Reyes que vota en contra, informa favorablemente esta propuesta con la misma salvedad indicada por la Comisión "A".

22.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura proponiendo la introducción de algunas modificaciones en las Bases de la convocatoria de la VII Bienal Intercional de Arte.- Se da lectura a dicha Moción, en la que se relacionan las modificaciones que se propone introducir en las citadas Bases, así como a informe favorable de la Comisió-n "A" (Area Socio-Cultural).

Y la Comisión informa favorablemente este asunto.

23.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura proponiendo la autorización de un gasto de 384.200 pesetas para obras en el Instituto de Formación Profesional.- Se da lectura a la citada Moción, así como a informe favorable de la Comisión "A" (Areal Socie-Cultural).

Y la Comisión, tras un breve debate y con la abstención del Sr. Lizarza Reyes, informa favorablemente este asunto, debiendo efectuarse este gasto con cargo a la partida 611.644.000.

24.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Deportes proponiendo autorización de un gasto de 50.000 pesetas para actividades de leantamiento de pesos.- Se da lectura a dicha Moción por la que se propone el gasto citado para subvencionar parte de los gastos que han de ocasionar el desplazamiento de D. José Muñoz García, invidente y levantador de pesos y campeón de España, a Gotterburg.

Se da cuenta asimismo del informe favorable de la Comisión "A" (Area Socio-Cultural).

Y la Comisión, tras un breve debate sobre la escasa consignación presupuestaria de la partida-correspondiente, deja este asunto sobre la mesa a fin de que el Sr. Concejal Delegado aclare sobre el particular teniendo en cuenta las subvenciones que existen pendientes de conceder.

25.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Deportes proponiendo la autorización de un gasto de 135.000 pesetas, a abbinar mensualmente en catidades de 45.000 pesetas, para una persona colaboradora de la citada Delegación pos los servicios de administración.-Se da lectura a dicha Moción, así como a informe favorable de la Comisión "A" (Area Socio-Cultural).

Tras manifestar el Sr. Lizarza Reyes que entiende que este asunto no es urgente aunque vota favorablemente la propuesta, la Comisión informa favorablemente este asunto y que dicho pago se realice como gratificación por trabajos por cuenta propia y a cargo de la partida 171.9512.



#### AYUNTAMIENTO MARBELLA

DEPENDENCIA: Secretaría

NEGOCIADO: A. Generales.

#### REFERENCIA: MV/MM.

ASUNTOMO dificación de las Bases de la VII Bienal de Arte.

- Sr. Tte. de Alcalde-D. de Cultura - Sr. Interventor de Fondos

- Sr. Depositario de Fondos.

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1983, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

26.- " MOCION DE LA DELEGACION DE CULTURA SOBRE MODIFI-CACION DE LAS BASES DE LA VII BIENAL DE ARTE Y PRESUPUESTO DE LA MISMA. - Se da lectura a moción del Sr. Tte. de Alcalde-Delegado de Cultura en la que propone ciertas modificaciones de las Bases de la VII Bienal de Arte consistentes en:

a) Ampliar el plazo de recepción de obras concursantes hasta el 31/10/83.

b) Inagurar la exposición el día 1/12/83 con 15 días de duración, complementada con una exposición itinerante por la provincia, con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial.

c) Establecer la cuantía del premio del Ayuntamiento en 800.000 ptas.

Asimismo da cuenta de que el presupuesto total de la Bienal asciende a la cantidad de 2.149.000 ptas., de las que solicita se contraigan la cantidad de 1.755.000 ptas. efectuar los primeros pagos.

Oido lo cual, asi como dictamenes emitidos por las Comi-

siones A y B, los sres. asistentes acuerdan:

Prestar su conformidad a la moción de referencia y por razones de urgencia, sin perjuicio de dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde. EL SECRETARIO,





AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DEPENDENCIA Secretaría

NEGOCIADOA. Generales



MARBELLA a 21 de octubre de 1983

REFERENCIA: MV/MM.

Arte de Marbella

Sra. Dª.
Pilar Oriente
Diputada Provincial Coordinadora del Area de Cultura
Diputación Provincial

MALAGA

A los oportunos efectos, ruégole confirme a este Ayuntamiento Las colaboraciones a prestar por esa Diputación Provincial al desarrollo de la VII Bienal Internacional de Arte de Marbella, consistentes en : una subvención de 500.000 ptas., asi como el concurso para la celebración de una exposición itinerante de la referida Bienal por la provincia.

El Alcalde,

AS B EXAMINED TO SERVICE AND THE PARTY OF TH